

Acuerdo Núm. URG.7

## EJECUCIÓN DE ACUERDO

LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA, en sesión ordinaria celebrada el día 10 de mayo de 2021, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“URG. 7- PROGRAMA DE SUMINISTRO DE DUMPERS Y BARREDORAS A ENTIDADES LOCALES CON POBLACIÓN IGUAL O INFERIOR A 3.500 HABITANTES DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA.

Previa especial declaración de urgencia, acordada por unanimidad de los/as diez Diputados/as asistentes a la sesión, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 105 y 134.4 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Corporación, por el Secretario, se da cuenta, a tenor de lo que dispone el artículo 97 del citado Reglamento, de la moción del Delegado del Área de Presidencia, Lucha Contra la Despoblación y Turismo, de fecha 28 de abril de 2021.

En el BOP núm. 77 de fecha 26 de abril de 2021, se ha publicado la aprobación definitiva del expediente núm. 2 de modificación de créditos en el presupuesto de 2021 de la Diputación de Almería, aprobado inicialmente, por el Pleno de la Diputación Provincial, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de marzo del corriente.

En dicho expediente, se incluye un programa especial de ejecución directa con destino al suministro de dumpers y barredoras a entidades locales, por un importe de quinientos mil (500.000€) euros con cargo a la aplicación presupuestaria: 1100 163 65000.

El objeto del programa consiste en la adquisición por esta Diputación Provincial de Almería de dumpers y barredoras para el suministro a las Entidades Locales de la provincia con población igual o inferior a 3.500 habitantes, que resulten beneficiarias según los criterios establecidos en el programa.

Por otro lado, y de conformidad con el artículo 97.1 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Corporación, el Secretario da lectura a la parte dispositiva del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente y de Seguimiento de Presidencia, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el 7 de mayo de 2021.

Obra en el expediente, en sentido favorable, el preceptivo informe a que se refiere el artículo 172 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, así como el de la Intervención Provincial.

Considerando lo anterior, en virtud de las facultades delegadas por el Pleno en la sesión celebrada el día 19 de julio de 2019:

LA JUNTA DE GOBIERNO en votación ordinaria, por unanimidad de los/as diez Diputados/as asistentes a la sesión, ACUERDA:

1º) Aprobar el programa de suministro de dumpers y barredoras a Entidades Locales con población igual o inferior a 3.500 habitantes de la provincia de Almería que se incorpora al expediente <https://ov.dipalme.org/verifirma/code/MN6pLcZyurftouNJsK/eug==>

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
CIUw9/LQGJtRXLAQObfjiA==	Firmado	12/05/2021 11:47:58
Firmado Por	Mariano Jose Espin Quirante - Secretario Gral de la Diputación de Almería	
Observaciones	Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/CIUw9/LQGJtRXLAQObfjiA==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/CIUw9/LQGJtRXLAQObfjiA==</a>	



2º) Aprobar la retención de un crédito por importe de quinientos mil (500.000€) euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 1100 163 65000.

3º) Aprobar los modelos de impresos anexos, a efectos de presentación de documentación y tramitación de las correspondientes solicitudes.

4º) La Sección de Colaboración Local incluirá en la Base de Datos Nacional de Subvenciones la información relativa al programa, y remitirá el extracto con objeto de su publicación en el B.O.P.

5º) Publicar el texto íntegro del acuerdo en el tablón de anuncios de la página web de esta Diputación.”.

- Traslado interno: Intervención
- Notificaciones: Publicación en el BOP y tablón de anuncios de la Excm. Diputación de Almería

<b>Código Seguro De Verificación</b>	CIUw9/LQGJtRXLAQObfjiA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Mariano Jose Espin Quirante - Secretario Gral de la Diputación de Almería	Firmado	12/05/2021 11:47:58	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/CIUw9/LQGJtRXLAQObfjiA==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/CIUw9/LQGJtRXLAQObfjiA==</a>			